



SS.FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° **1913** /CRUBC

2272  
2013

OBJ.: Solicita opinión respecto de requerimiento de concesión marítima.

REF.: Solicitud de concesión marítima, visada por la Capitanía de Puerto de Caldera, el 14 de noviembre de 2012 (SIABC N° 29530).

SANTIAGO, - 2 ABR 2013

**DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS**

**AL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE ATACAMA**

1. Por documento citado en la referencia, la empresa Sociedad Gastronómica MARFRAN Ltda. solicitó una concesión marítima sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Bahía Inglesa, entre Playa El Chuncho y Playa Las Piscinas, comuna de Caldera, con el objeto de instalar y operar un Restaurante.
2. Al respecto, comunico a US. que esta Subsecretaría de Estado, ha considerado pertinente requerir de esa Comisión Regional, un pronunciamiento sobre el mejor aprovechamiento de dicho sector y si a su juicio, es o no recomendable autorizar la concesión de la referencia, con los fundamentos que sirvan de base a su proposición.
3. Para el cumplimiento de este cometido, se adjunta fotocopia de la solicitud y del plano, agradeciendo que cualquier documento adicional que la Comisión precise, sea requerido directamente al interesado, cuyo domicilio es Los Carrera N° 4392, comuna de Caldera.
4. Finalmente, agradeceré a US. tenga a bien disponer se emita el informe requerido y se haga llegar directamente a esta Subsecretaría de Estado, teniendo en consideración para el efecto el plazo de 30 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30° inciso 4°, del Reglamento sobre Concesiones Marítimas.

Saluda atentamente a US.,

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



CAMILLO MIROSEVIC VERDUGO  
ABOGADO  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Presidente CRUBC Región de Atacama  
Los Carrera N° 645, Copiapó, C/ADJ. C/Cert.
  - 2.- Interesado.
  - 3.- D.I.M. y M.A.A.
  - 4.- C.P. Caldera
  - 5.- DIV. JURID./CC.MM.(2)
  - 6.- OF. REG. Y TRAM.
- BRA 130313  
S: 29530